

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-

RESOLUCION No 0077
DE 06 JUN 2019

“Por medio de la cual se acepta el desistimiento del trámite y se autoriza el archivo del expediente CGRNEEAP No. 0021 - 2019, emanado por la Coordinación para la Gestión de Recursos Naturales Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas Con el cual se dio inicio al trámite Administrativo, ante solicitud de Aprovechamiento de árboles aislados ubicados en terreno de dominio privado en el Municipio de La Paz _ Cesar. Presentada por JUAN MANUEL PUMAREJO BAUTE, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.020.794.887 de Bogotá DC

El Subdirector General del Área de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Cesar “CORPOCESAR” en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las conferidas por la ley 99 de 1993 y y además cumpliendo de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 0565 del 30 de junio de 2017 emanada de la Dirección General de esta entidad y

CONSIDERANDO

Que el día 29 de enero de 2019, se recibió la solicitud de aprovechamiento de árboles aislados en terreno de dominio público o privado con radicado número 00746, por parte del señor JAIME MIGUEL VILLAZON SANCHEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No 77.019.552 autorizado por el JUAN MANUEL PUMAREJO BAUTE, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.020.794.887 de Bogotá DC, para el trámite de la solicitud para aprovechar arboles aislados en el predio rural denominado EL BALSAMO, en jurisdicción del municipio de La Paz, anexando los documentos necesarios para dicho trámite, entre ellos la autorización citada.

Que el Coordinador para la Gestión de Recursos Naturales Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas mediante 2019, ordenó inicio de trámite administrativo ambiental correspondiente a la solicitud de autorización para realizar aprovechamiento forestal de árboles aislados localizados en terreno de dominio privado del Municipio de La Paz, solicitud presentada por el señor JUAN MANUEL PUMAREJO BAUTE, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.020.794.887 de Bogotá DC, e iniciado trámite administrativo ambiental a través del auto No 021 de enero 30 de 2019.

Que se recibió informe de visita técnica por parte de la coordinación de Recursos Naturales con fecha 18 de febrero de 2018, presentado por los servidores públicos Asdrúbal González Quiroz y Jean Carlos Orozco, y quienes realizaron visita al predio EL BALSAMO ubicado en jurisdicción del municipio de La Paz.

Que Coordinación para la Gestión de Recursos Naturales Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas recibió el formulario de solicitud de aprovechamiento de árboles aislados en terreno de dominio público o privado con radicado número 00746 de fecha marzo 27 de 2019.

Que mediante oficio de fecha 1 de abril de 2019 con el radicado No 02877 el solicitante el señor JUAN MANUEL PUMAREJO BAUTE, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.020.794.887 de Bogotá DC, manifestó “que he tomado la decisión de renunciar y desistir del trámite de aprovechamiento forestal de árboles aislados en el predio El Bálsamo de mi propiedad, además solicito copia del formulario de solicitud”

Que por mandato del artículo 18 de la Ley 1437 de 2011(Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), sustituido por el artículo 1 de la ley 1755 del 30 de junio de 2015, “Los interesados podrán desistir en cualquier tiempo de sus peticiones, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales, pero las autoridades podrán continuar de oficio la actuación si la consideran necesaria por razones de interés público; en tal caso expedirán resolución motivada.”

www.corpocesar.gov.co

Kilómetro 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C. Casa e' Campo. Frente a la Feria Ganadera Valledupar-Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306
Fax: +57 -5 5737181

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-

Continuación Resolución No **007706 JUN 2019** de **06 JUN 2019** Por medio de la cual se acepta el desistimiento del trámite y se autoriza el archivo del expediente CGRNEEAP No. 0021 - 2019, emanado por la Coordinación para la Gestión de Recursos Naturales Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas Con el cual se dio inició al trámite Administrativo, ante solicitud de Aprovechamiento de árboles aislados ubicados en terreno de dominio privado en el Municipio de La Paz _ Cesar. Presentada por JUAN MANUEL PUMAREJO BAUTE, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.020.794.887 de Bogotá DC".

----- 2

En razón y mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar el desistimiento del trámite de solicitud de aprovechamiento forestal de árboles aislados, ubicados en terreno de dominio privado, predio El Bálsamo, ubicado en jurisdicción del municipio de La Paz - Cesar, solicitud presentada por el señor JUAN MANUEL PUMAREJO BAUTE, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.020.794.887 de Bogotá., sin perjuicio de que el interesado pueda presentar una nueva solicitud cumpliendo las exigencias legales.

PARAGRAFO: Enviar copia del formulario de solicitud al señor JUAN MANUEL PUMAREJO BAUTE en cumplimiento de lo solicitado en su oficio de fecha abril 1 de 2019 con radicado No 02877.

ARTICULO SEGUNDO: Archívese el expediente CGRNEEAP No. 021 – 2019, generado por la Coordinación para la Gestión de Recursos Naturales Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas Con el cual se dio inicio trámite Administrativo de dicha solicitud.

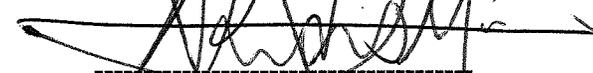
ARTICULO TERCERO: Comuníquese a la señor JUAN MANUEL PUMAREJO BAUTE, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.020.794.887 de Bogotá DC y al señor Procurador Judicial II Ambiental y Agrario.

ARTICULO CUARTO: Publíquese en el Boletín Oficial de Corpocesar.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente decisión no procede recurso en vía gubernativa.

Dada en Valledupar a los

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



ANTONIO RUDAS MUÑOZ
Subdirector General área de gestión Ambiental

Proyecto: Wilson R Márquez D. Profesional Universitario
Expediente CG-RNEEAP-021 - 2019